

del remate. Los autos se encuentran en Secretaría y podrán ser consultados por los interesados en participar en las subastas.

Sexta.—Caso de coincidir las fechas señaladas en día inhábil, se entenderá que se celebran al día siguiente hábil.

Bien que se saca a subasta

Vivienda en residencia «Larragoiti», de Laredo. Piso cuarto derecha que ocupa una superficie de 95,00 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, «hall»-distribuidor, comedor con solana o terraza, tres dormitorios, uno de ellos con balcón, cocina, cuarto de baño y cuarto de aseo.

Dado en Laredo a 1 de septiembre de 1999.—La Juez, Covadonga González Rodríguez.—37.276.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña María del Pilar Luengo Puerta, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 618/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banca March, Sociedad Anónima», contra don José Miguel Sebastián Díaz González y doña María del Pino González Valido, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3546/0000/17/0618/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, vivienda en planta primera del edificio al que corresponde el número 24 de la calle General Bravo, barrio de Triana, de esta ciudad. Ocupa una superficie de 145 metros 36 decímetros cuadrados. Se compone de cuatro dormitorios, tres cuartos de baño, salón-comedor, cocina y solana y linda según su propia entrada: Al frente o norte, rellano de acceso, ascensores, patio y en el aire, herederos de don Francisco Lucas Torres y don Pedro Deniz; a la derecha o poniente, escaleras, rellano de acceso, patio y en el aire calle General Bravo; al fondo o sur, en el aire, con doña María del Rosario Sicilia, y a la izquierda o naciente, con patio, ascensor, hueco de escaleras y en el aire con doña María Sicilia y con don Santiago Bravo de Laguna. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, folio 12, tomo 1.265, libro 388, finca número 33.297.

Valorada en 19.800.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 29 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, María del Pilar Luengo Puerta.—El Secretario.—37.253.

LEGANÉS

Edicto

Doña Elena Martín Sanz, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de los de Leganés,

Hago saber: Que en virtud de sentencia firme, recaída en el juicio de faltas número 254/1997, seguido en este Juzgado por imprudencia, en el que han resultado condenados don Antonio Menor Torrejón y don Julio Menor Torrejón, acordando para ello sacar a la venta en pública subasta las fincas propiedad de los mismos embargadas en estos autos, tasados en finca registral número 9.239, sita en el Villar, de la localidad de Griñón (Madrid), en 26.000.000 de pesetas, y finca registral número 12.637, sita en la localidad de Getafe, en 21.000.000 de pesetas, fijándose edictos en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y en el «Boletín Oficial del Estado», con expresión del día, hora y lugar, en que ha de celebrarse el remate, remitiéndose directamente por conducto oficial, siendo los gastos que se ocasionan, en su caso, a costa de los ejecutados.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas y con las condiciones que a continuación se expresan:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 23960000760254/97, que posee este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 1.260, en Leganés, avenida de la Universidad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto a aquél, en la Mesa del Juzgado el resguardo acreditativo de haber efectuado la preceptuada consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los licitadores, previéndoles que deberán conformarse con ellos, quedando las cargas anteriores y preferentes subsistentes.

Quinta.—Se señala para la celebración de la primera subasta, el día 18 de octubre de 1999, a las diez horas.

Sexta.—En previsión de que no hubiera postor en la primera subasta, se señala el día 18 de noviembre de 1999, a las diez horas, para la celebración de la segunda subasta, con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, y de igual forma que la anterior.

Séptima.—En previsión de que no hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, el día 17 de diciembre de 1999, a las diez horas,

sin sujeción a tipo y de igual forma que las anteriores.

Octava.—Para el supuesto de que haya de procederse a la suspensión de la subasta, se entienden convocados a todos los licitadores para el próximo día hábil, a la misma hora.

Notifíquese esta resolución a los condenados a través de su Procurador a los efectos oportunos.

Bienes objeto de subasta

Finca sita en calle Toledo, número 13-2.º-B. Inscrita en el tomo 855, folio 100, finca 12.637, propiedad de don Julio Menor Torrejón, de Getafe (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Getafe (Madrid).

Finca sita en el Villar, de la localidad de Griñón (Madrid), chalé. Inscrita como finca número 9.239, al folio 131, tomo 1.087, libro 82 de Griñón, inscripciones segunda y tercera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada (Madrid).

Dado en Leganés (Madrid) a 30 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, Elena Martín Sanz.—El Secretario.—37.118-E.

LLEIDA

Edicto

Don Francisco Segura Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Lleida,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 176/1998, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por la Procuradora doña Concepción Gonzalo Ugalde, contra don Walter Ossman Lamprecht y doña Enriqueta Creixell Ferre, en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, el bien hipotecado que con su valor de tasación se expresará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, los postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (cuenta 2185 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lleida), el 40 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en la condición anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados, la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiera lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de las subastas tendrán lugar a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Canyeret, sin número, planta tercera, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 13 de enero del 2000, y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará segunda subasta: El día 10 de febrero del 2000, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De no cubrirse lo reclamado, y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará tercera subasta: El día 9 de marzo del 2000, sin sujeción a tipo, debiendo depositar, previamente, el depósito señalado del tipo que salió en segunda subasta, y con las condiciones de la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

El bien hipotecado objeto de subasta, con su valoración, es el siguiente:

Entidad número 15. Piso tercero, izquierda, de la escalera segunda, de la casa sita en Lleida, calle Roger de Lauria, número 6, tipo A, destinado a vivienda, de superficie útil 77 metros 25 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, cuatro dormitorios, comedor, cuarto de aseo, cocina, cuarto de lavadero y despensa. Linda: Frente, calle Roger de Lauria; derecha, entrando, piso tercero derecha de la escalera tercera; izquierda, piso tercero derecha de la escalera segunda, y fondo, «Talleres Rocafort, Sociedad Anónima». Inscrita al tomo 525, libro 163, folio 43, finca número 15.702.

La finca descrita está valorada en 5.659.000 pesetas.

Dado en Lleida a 6 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Segura Sancho.—El Secretario judicial.—37.154.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Hidalgo Bilbao, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 45 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 582/1994, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio Vicente-Arche Rodríguez, contra «Diseños Industriales e Ingeniería, Sociedad Anónima», don Pascual Cervera de la Chica y don Miguel Muro Meléndez-Valdez, en reclamación de cantidad, 7.388.365 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de 20.200.000 pesetas, importe de su tasación, el siguiente bien inmueble embargado en el presente procedimiento:

Urbana. Piso vivienda, situada en calle Elvira, número 16, piso primero, letra E, del término de Madrid, la superficie de la finca es de 85 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 24 de Madrid, al tomo 901 del archivo común, folio 48, finca número 35.859, anotación letra D.

La subasta se celebrará el día 28 de octubre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, sexta planta, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será de 20.200.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo del avalúo, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Tercera.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntado a dicho pliego, el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta

de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 29 de noviembre de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo que será el 75 por 100 del de la primera; y para el caso de resultar desierta dicha segunda, se señala para que tenga lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de diciembre de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma, iguales condiciones que las fijadas para la segunda.

Y para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, y para que sirva, en su caso, de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero, libro y firma el presente en Madrid a 30 de junio de 1999.—La Secretaria, Margarita Hidalgo Bilbao.—37.147.

MADRID

Edicto

Don Aquilino Sánchez Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 612/1996, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador de la parte actora don Manuel Infante Sánchez (207), en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Alberto Fernández Verdes y doña Araceli Cabrera Gordo, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 11.985.500 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Capitán Haya, 66, 6.ª planta, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de octubre de 1999, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 22 de noviembre de 1999, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 18 de enero de 2000, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; que para tomar parte, deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacer la parte ejecutante.

Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de

los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la publicación del presente edicto servirá de notificación en forma para todos aquellos demandados que en el momento de dicha publicación se encuentren en ignorado paradero.

El bien embargado y que se subasta es:

Local comercial, sito en Madrid, en el Puente de Vallecas, calle Santiago Alio, número 17, planta semisótano, finca registral número 80.014, inscrita al folio 93, libro 916 del Registro de la Propiedad número 10 de Madrid.

Dado en Madrid a 13 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Aquilino Sánchez Medina.—La Secretaria.—37.188.

MADRID

Cédula de notificación y emplazamiento

En autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 54 al número 753/1998, a instancias de comunidad de propietarios de la calle Amparo, 32, contra don Rafael Donoso Paredes, sobre menor cuantía, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia. La Secretaria, Elena Conde Díaz.

En Madrid a 20 de julio de 1999.

El anterior escrito presentado por la Procuradora de la parte actora, señora de la Plata Corbacho, únase a los autos de su razón y de conformidad con lo solicitado y siendo desconocido el paradero del demandado, don Rafael Donoso Paredes, emplácese en legal forma para que, si le conviniere, dentro del término de diez días, se persone en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación.

Para que tenga lugar, publíquense edictos en el «Boletín Oficial del Estado», y tablón de anuncios del Juzgado, cuyo despacho se entregará a la parte actora para cuidar de su diligenciamiento.

Lo que así se propone y firma, doy fe.—Conforme.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado, don Rafael Donoso Paredes, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Madrid a 20 de julio de 1999.—La Secretaria, Elena Conde Díaz.—37.200.

MADRID

Edicto

Doña María del Mar Cabrejas Guijarro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 55 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 560/1995-I, se tramita procedimiento de cognición a instancia de «Riviera Blumen Hispania, Sociedad Limitada», representado por el Procurador don Isacio Calleja García, contra doña Pilar García López, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes: